



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos tiempos, y de la mano del cambio de algunas variables económicas, se ha comenzado a notar la reactivación productiva en la zona de chacras del IDEVI de manera incipiente y que esperamos se continúe en el tiempo para beneficio de nuestra región y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores.

Se están desarrollando distintos emprendimientos productivos de una variedad muy amplia que van desde la terminación de vacunos para su faenamiento, obteniendo carnes de alta calidad, hasta la producción de semillas de rabanito y trébol, manteniéndose la producción tradicional de anquito, melón, tomate, cebolla y una larga lista de frutas y verduras. Esta zona ha pasado largo tiempo en situación crítica y ha recibido desde el Estado aportes y acompañamiento para preservar la potencialidad productiva, evitar el éxodo de los jóvenes y en algún momento empezar a hacer realidad que en la zona de Viedma no sea la única alternativa laboral y de realización personal la Administración Pública.

Estamos empezando a recorrer el largo camino necesario para la fortaleza y continuidad en el tiempo de producir y obtener rentabilidad y debemos reforzar todo lo relacionado a los servicios básicos para la producción y la calidad de vida de los pobladores rurales. En ese sentido el servicio eléctrico provisto por la Empresa EdERSA dista mucho de ser siquiera aceptable, con una total falta de inversión aún en tareas de mantenimiento, generando situaciones complicadas e injustas para los usuarios del mismo.

En una chacra el servicio eléctrico adquiere una importancia que va mucho más allá del uso domiciliario y la falta de seguridad en su continuidad y calidad afecta la producción actual y desalienta las inversiones para diversificar las actividades. En efecto, en la mayoría de las chacras no se dispone de la posibilidad de contar con energía trifásica lo que impide el uso de las más elementales herramientas para el mantenimiento de las propias maquinarias, equipos de bombeo para la lucha contra heladas o sistemas de riego de alta eficiencia, etcétera. En lo relativo al uso domiciliario los continuos y prolongados cortes de energía afectan a los usuarios de manera distinta a los usuarios urbanos por razones que van desde problemas en la conservación de alimentos (no se tiene el almacén en la esquina y no se puede ir todos los días "al pueblo para hacer las compras), su entretenimiento (en particular en el invierno) y su salud. Es una sana costumbre hacer caso a las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

indicaciones de todos los productos fito-sanitarios utilizados relativo a la necesidad de tomar un baños con agua caliente luego de efectuados los trabajos para evitar intoxicaciones por la piel y muchas veces resulta imposible por que al estar cortada la energía no se puede elevar el agua desde la cisterna al tanque de la vivienda o, como sucede en muchos casos, teniendo agua en el tanque no se puede utilizar el calefón eléctrico al que se ha tenido que recurrir por falta de gas natural y el alto costo de las garrafas o tubos.

A todo lo anterior debemos agregar que la empresa EdERSA sólo cuenta con una guardia para toda la región y que la misma se ve reducida en determinados horarios y en particular los fines de semana respondiendo a la menor actividad en la ciudad. En las chacras se trabaja de lunes a lunes sin interrupción y este sistema de atención de reclamos y solución de problemas no cubre minimamente las necesidades de los productores. La falta de acciones tan sencillas como "correr" una línea al otro lado del camino para evitar que al menor viento la caída de ramas y árboles interrumpa el servicio no encuentran ninguna justificación racional ya que ocasiona sin dudas mayores costos de mantenimiento, agrava el endeble esquema de guardias y complica al usuario.

Las argumentaciones esgrimidas son sólo algunas de las que justifican nuestra solicitud de aprobación de esta Comunicación.

Por ello.

AUTOR: Adrián Torres

FIRMANTES: Mario Pape, Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) que instrumente las medidas necesarias para la ejecución de las obras en el área bajo riego del IDEVI que aseguren la continuidad del servicio eléctrico sin interrupciones y con la capacidad y características técnicas necesarias para el uso productivo.

Artículo 2°.- A la empresa EdERSA que implemente esquemas de guardia para la atención de reclamos y solución de problemas técnicos acordes a la necesidades productivas del IDEVI, las distancias a recorrer por la cuadrilla de mantenimiento y los problemas de comunicación de estos usuarios ante inconvenientes en el servicio.

Artículo 3°.- De forma.